

de la Corregim^{to}, para su Camplim^{to}; Y que los Ess. no se ha^{no}
llen en Madrid deuenido, dandome En el Interim^{to} auiso
del xeruo, para ponerlo En su noticia = Dio quando
a V.S. mda. Madrid 2 Agosto 31 de 1757 = O^{ro} Sph^o
Alonso de Larra = S. Correo^{to} de la Cui^d de Lerma =
Y de la Comenda^{to} Inteligencia En la Cui^d; Dijo queda seruida
da para su mas puntual obsequencia En los Casos 2 Cosas que ocu
rran Sobre el Contento dicho R. Decreto que transunado que
da En este Libro Capitulo, En virtud de lo Decretado por esta
Cui^d; quier asilo Acordo =

Y Segun p^{re}me Mar^{to} Guiso 2 Cui^d, O^{ro} Alfonso Sph^o fca^{to}
vicio O^{ro} Nicolas Monio 2 O^{ro} Diego Lemos Comision del plan
to de Habiles de la Huera, 2 Comision de sus Caminos, Di
jeron que esen Con el mo^{do} de la Empresa Crean^{to} de
Agua^{to} Lixias que auado El año, alguno de Ellos lo a Es
uapada con tollor, 2 Enuagunado de forma que algu
no han quedado Intransitables, Yendo Constante a esta
Cui^d; El mucho Cono^{to} Lixias que auado para que hubian
quedado En la Comoda disposicion que se hallan, para que
Estos de Condeue lo ponen En mo^{do} de esta Cui^d; por quier En
uendido = Acordo que por la Direccion de dho^s Señores Ca
da uno En la respectiva parte que le toca hagan se ena
nen 2 Compongan dho^s Caminos quedando En la propia
disposicion que antes lo Estauan, 2 El Lixias que En Ellos se
ofreaca lo pague El Maordomo de proprio En virtud de este
Decreto, Y de Cuenta para Expedir la forma 2 Correo^{to}
ponduene Libranza =

